Rio Gallegos, 30 de agosto de 2023.-Expte. Nº 532.164/MTEySS/2023.-

ACTA Nº 05

Río Gallegos, a los 30 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 10:00 horas previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia RUIZ, titular del D.N.I. Nº 13.777.902, el Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo del Ministerio de Salud y Ambiente, CPN. Ezequiel Ubaldino VERBES, titular del D.N.I. Nº 23.970.765, la Directora Provincial de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Sra. Lorena Natalia PARIS titular del D.N.I. Nº 30.093.104, el Secretario de Estado de Salud y Seguridad Dr. Javier Francisco Ceferino FLORES, titular del D.N.I. Nº 16.796.089, el Presidente de la Caja de Servicios Sociales CPN. Favio VASQUEZ titular del D.N.I Nº 22.163.919; por la Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP) lo hace la Sra. Mirta Beatriz SANDOVAL titular del D.N.I Nº 22.079.856, por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) lo hace la Sra. Mariela MEDINA, D.N.I. Nº 27.598.194; por F.A.T.S.A - ATSA lo hace el Sr. Miguel GUERRERO titular del D.N.I. Nº 23.809.323; por FE.S.PRO.SA-A.PRO.SA lo hace el Sr. Juan Carlos PONCE titular del D.N.I Nº 20.464.499; por la Unión de Personal Civil de la Nacion (U.P.C.N.) lo hace el Sr. Marcos VELLIO titular del D.N.I. Nº 25.026.694 y AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones ofectivas de Trabajo, Sra. Meliza GONZALEZ.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, siendo las 10:40 horas damos inicio a la mesa de negociación salarial del sector salud, celebrando la reapertura de la misma. Le otorgamos al Poder Ejecutivo la palabra.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, celebramos estar reunidos en esta reapertura de la mesa de negociación salarial del sector salud, teniendo en consideración la situación económica País y de la Provincia, es de gran importancia encontrarnos sentados a los fines de discutir los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la salud. En esta oportunidad queremos escuchar las diferentes propuestas que tengan las entidades gremiales.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días a todos y todas, como gremio traemos nuestras diferentes propuestas, pero como hemos sido convocados queremos primero conocer propuesta del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El Poder Ejecutivo quiere escuchar los requerimientos de los gremios para analizar las mismas, y así poder elaborar una propuesta salarial acorde a ello.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP solicitamos:

- Aumento al 45% al valor US.
- Aumento en US al código 271.
- Aumento en US a los diferentes agrupamientos.
- Aumento en US la dedicación exclusiva en todos sus niveles.
- Aumentar en US el código banco de sangre.

Nos reservamos la palabra para expresar lo relacionado a las situaciones de violencia laboral en el sector salud.

TOMA LA PALABRA FESPROSA-APROSA

Buenos días a todos, celebramos la apertura de la mesa paritaria ya que la situación que hoy todos los santacruceños vivimos es compleja y muy difícil.

La crisis económica impacta en la vida de todos generando angustia, incertidumbre, resteza por la situación que atravesamos, vemos con preocupación que nuestros salarios principal diariamente, por lo que necesitamos de manera urgente mejorar el salario.

La curva inflacionaria desde el mes de enero hasta hoy es ascendente y sin límite.

El silvel general del Índice de Precios al Consumidor registró un alza mensual de 6,3% en julio de 2023, y acumuló una variación de 60,2%, en la comparación interanual el incremento alcanzó el 113,4%.

El Índice de precios al Consumidor en la Patagonia fue del 7.2% en julio y el interanual de julio 2022 a julio 2023 el IPC es de 111,1%.

El IPC en el periodo comprendido desde el mes de enero a julio fue de 59,9%, mientras la devaluación al 14 de agosto fue del 22%.

Queremos que todos los trabajadores dispongan de un salario digno acorde a los tiempos que corren.

Por todo lo antes mencionado es que APROSA solicita:

- Aumento en la Unidad Salario a un valor de 1.200.
- Aumentar Unidades Salario en la Asignación Básica de los diferentes agrupamientos y niveles, conforme el siguiente detalle:

NIVEL	ACTUAL	Propuesta APROSA
A3	84	99
A2	78	93
A1	72	87

A	66	81
В3	60	70
B2	54	64
B1	48	58
В	42	52
C	36	42
D	30	36

AGRUPAMIENTO	U.S ACTUAL	PROPUESTA APROSA
GENERAL	271	286
TÉCNICO	325	355
PROFESIONAL	351	391
PROFESIONAL SANITARIO	416	466
ACADÉMICO	431	486

 Aumentar Unidades Salario de la Dedicación Exclusiva conforme el siguiente detalle:

A1,A2,A3	283,5	400
A,B1,B2,B3	210	350

Aumentar Unidades Salario en la antigüedad, pasando de 5 US a 6US. Aumentar 5US por cada grado.

Aumentar el código de Pertenencia a la Salud de 85 US a 100 US.

Aumento en la Cantidad de Unidades Salario en Título

TÍTULO	ANTES	PROPUESTA APROSA
SECUNDARIO	30	35
SECUNDARIO TÉCNICO	35	40
TERCIARIO	51	57
UNIV DE 3 AÑOS	55	61
UNIV DE 4 AÑOS	63	69
UNIV DE 5AÑOS	79	95
UNIV DE 6 AÑOS	100	121
ESPECIALIZACIÓN/MAESTRÍA	107	128
ULTRAESPECIALIZACIÓN	123	144

- Actualizar el valor del alquiler.
- Pases a Planta Permanente.
- Pases a Part-Time.
- Adjudicaciones de las casas de los barrios de salud de la Provincia.
- Reiteramos lo solicitado en la paritaria previa respecto a los préstamos para construcción y refacción de viviendas.
- Otorgamiento de terrenos en las diferentes localidades de la Provincia, solicitud que le hemos realizado a la gobernadora en su momento personalmente.



- Reclamo de los técnicos de laboratorio para que sean pasados al agrupamiento profesional sanitario de manera excepcional por no tener opciones para promocionar dentro del Escalafón.
- Insistimos con los universitarios de 3 años para que se encuentren en el agrupamiento profesional sanitario.
- Área crítica, área cerrada, especialidad crítica queremos que se vuelvan a tratar y se reconozcan como tal, además tenemos los reclamos de los enfermeros de neonatología para que se reconozca económicamente el procedimiento que realizan en esos servicios exclusivamente como es el acceso venoso vía percutánea realizado por personal especializado adjuntamos notas que fueron enviadas al ministerio de salud con fecha 17 /10/19,12/06/20 y 29/08/23.
- Pago del seguro de praxis necesitamos listado.
- Solicitamos que se resuelva a la brevedad la falta de calefacción en el hospital de 28 de Noviembre en algunos servicios y salas de internación.
- -Solicitamos que se arbitren los medios necesarios para que la institución cuente con seguridad.
- Solicitamos agilizar el pago del arancelamiento del hospital de Río Turbio.
- Recibimos reclamos de la falta de profesionales médicos en la guardia central, falta de insumos y medicación en farmacia del HRRG entre los faltantes son solución fisiológica, gadoterato para realizar las resonancias, faltan catéteres umbilicales para heonatología, antibióticos entre ellos piperacilina, metronidazol. No hay diclofenac ampollas, isoxsuprina, agujas intravenosas, albúmina, iodopovidona, guantes de látex, insulina NPH, papel ecográfico.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos y todas, cedemos la palabra.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Buenos días a todos, desde ATSA solicitamos que la propuesta salarial sea hasta diciembre/enero, en atención al cambio de gobierno y con la finalidad de poder sostener hasta esa fecha los salarios de los compañeros.

Solicitamos el 60% de aumento pagadero en tres tramos.

Solicitamos el aumento en distintos niveles -en atención al aumento otorgado en el grado y antigüedad en el mes de julio-

Solicitamos aumento en la cantidad de US al título.

Solicitamos aumento a 5US en el agrupamiento.

Solicitamos un bono de sanidad equivalente a \$150.000, para que sea abonado en el mes de enero como apoyo o recomposición salarial hasta poder abrir paritaria.

Solicitamos se revea el aporte solidario de los jubilados.

Respecto a las viviendas, existe la problemática que una vez adjudicadas a los profesionales se les actualiza el precio.





Solicitamos se revise el código 215 de informática que quedo desfasado en relación a los otros aumentos. Asimismo queremos saber respecto a la intervención que tiene la Subsecretaria de Informática y si es tratado en Paritaria Central.

Asimismo, queremos manifestar que hay problemas en lo que respecta al pago del arancelamiento en distintos hospitales, en Río Turbio tienen que esperar un Decreto para ampliar el monto de facturación, o es el informe que ponen en el hospital.

Solicitamos se trabajen sobre los problemas edilicios en diferentes hospitales, por ejemplo en Santa Cruz hace 4 meses no funciona, no hay profesionales, se van a Piedra Buena, como así también hay problemas en la ambulancia que están sin calefacción.

Solicitamos que de manera inmediata se trabaje respecto a la violencia laboral y hostigamiento en el sector salud. A fines de mayo/junio, fueron 22 las denuncias realizadas en CIOT respecto al Hospital de Santa Cruz, que a la fecha no hay respuesta.

Así también, quedó pactado en mesa de trabajo tratar los traslados de aeronáuticos, que no se pudo hacer, queremos saber si hay avances.

TOMA LA PALABRA ATE

OF MABAJO

Desde ATE solicitamos, como punto de partida mínimamente recuperar de devaluación del peso que hubo al otro día de las elecciones y que gobierno dé a conocer qué medidas implementadas por el gobierno nacional va a adoptar en la Provincia.

Para apalear la crisis económica, también solicitamos un porcentaje salarial real y acorde la la realidad social que vaya por delante de la inflación con revisiones bimestrales que garanticen certeza al bolsillo de los trabajadores conveniados.

Solicitamos Aumento en todos los adicionales tramos, niveles, grados y agrupamientos, para que de esta manera el trabajador pueda recuperar su libertad trabajando 120 o 144 hs, que implican su jornada habitual y no ser rehén de los servicios extraordinarios y guardias pasivas para vivir dignamente. No se puede seguir especulando con la necesidad de la gente. Los servicios extraordinarios y las guardias pasivas se transformaron para el trabajador de la salud en un presentismo.

Queremos repudiar el bono extraordinario, por haber sido discriminativo y unilateral, y solicitar se abone la diferencia de \$40.000 a los trabajadores que percibieron \$60.000. Fue engañador para los trabajadores ya que la letra chica no fue percibida por los mismos.

Solicitamos en forma urgente la declaración de zona roja de violencia laboral todos los hospitales de la Provincia, por el alto porcentaje de denuncias y el pase de las mismas en forma urgente a la CIOTSA ya que hace dos días se cerró el Protocolo, y que las áreas de RRHH tengan oficinas preparadas para el asesoramiento, contención y abordaje de las denuncias por violencia laboral.

Solicitamos nuevamente, la creación de un código por área critica, y uno por circuito cerrado, y a su vez la apertura inmediata de la comisión CYMATSA para la reglamentación e implementación de los mismos.

Solicitamos el pase a planta de todo tipo de contratación.

U.S.



Solicitamos completar los staff de RRHH en todas las áreas, de acuerdo a leyes vigentes y CCT. Y urgente resolución del conflicto de odontología del HRRG.

Solicitamos el reconocimiento de años de servicio en aportes de todos los cooperativistas que pasaron a planta en noviembre de 2013 a planta permanente y personal monotributista contratado bajo la modalidad arancelamiento.

Reiteramos la derogación de la ley de aporte solidario para nuestros jubilados.

Solicitamos se revea determinados casos del reencasillamiento, realizado en conjunto por el Poder Ejecutivo y Sindicatos, ya que hubo decisiones unilaterales y arbitrarias luego por parte del Ministerio de Salud y Ambiente. Solicitamos tener accesos a los legajos, títulos, analíticos, y las veces que hayan dudas convocar a mesa extraordinaria siempre que sean necesarias.

Solicitamos sean incorporados al estado provincial los compañeros/as pertenecientes a diferentes Municipios que cumplen funciones en hospitales y puestos sanitarios, ya que esta situación genera desigualdad entre trabajadores. Por ejemplo el no cobro de arancelamiento, el acceso a servicios extraordinarios y derechos laborales.

Solicitamos la posibilidad del pase a full time de los compañeros de los agrupamientos técnicos en su totalidad.

En el marco de la igualdad de trato y de oportunidades, entendiendo que una vez más la formisa debe ser "igual trabajo igual remuneración".

Solicitamos la creación de un Código para Aero evacuadores, lo cual fundamentamos y entregamos una copia a la Autoridad Laboral.

Solicitamos la posibilidad de la modalidad part-time para los profesionales médicos que soliciten.

Solicitamos pase a planta permanente de todas las cooperativas que se encuentran trabajando hoy en nuestros hospitales.

Solicitamos el pago en tiempo y forma y pago de lo adeudado en módulo para el personal que lo percibe. Además de servicios extraordinarios y guardias pasivas adeudados.

Reiteramos la creación de un código o ítem por manejo de residuos patológicos para mantenimiento, mucamas y lavandería.

Reiteramos la apertura CYMATSA.

Solicitamos la creación de un código por manipulación y transporte de oxígeno. Como así también para mantenimiento y personal de traslados, choferes enfermeros etc., todo en el marco de los riesgos laborales.

Solicitamos cambio de agrupamiento de los choferes del Ministerio de Salud y Ambiente ya que hoy en día son agrupamiento general.

Solicitamos 180 % de zona desfavorable para las localidades que corresponda.

Solicitamos Apartado y reglamentación para el personal de puestos sanitarios, independientemente de los hospitales, ya que no coinciden las realidades.



MABAJO



Insistimos una vez más en debatir una nueva ley de arancelamiento hospitalario y consideramos que este ámbito paritario debería ser el lugar para que sea más justo, transparente y equitativo para todos los trabajadores.

Reiteramos la creación de un código o ítem que equipare el pago de jardines paternos maternales para padres y madres con hijos a cargo y/o judicializados.

En el marco de lo solicitado en actas anteriores de reordenamiento y actualización de orgánicas hospitalarias, presentamos el proyecto de los compañeros de electro medicina, adjuntándolo en un apartado. Y solicitamos el reconocimiento y nombramiento de todos los referentes de área o coordinadores con disposición interna hospitalaria, ya que tristemente este gobierno se retira sin reordenar los hospitales.

Solicitamos espacio físico para el área de historias clínicas del hospital zonal Caleta Olivia que se encuentra en total precariedad.

Reiteramos la apertura urgente de CYMATSA dado que urge resolver conflictos por normas de trabajo y bioseguridad, por ejemplo lavadero, ropería y costura.

Solicitamos la ampliación por el código por estudios complementarios, licenciaturas, para todos los profesionales que estén cursando.

Solicitamos la urgente compra de insumos básicos en todos los hospitales. Por encontrarse en varios de ellos en stock crítico.

Solicitamos la inmediata resolución y pago del arancelamiento en el hospital de Río Turbio. Solicitándoles su intervención como Poder Ejecutivo ante la Gobernación.

Solicitamos la creación de un código para la manipulación de residuos patológicos.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En lo que respecta al re-encasillamiento de los trabajadores y trabajadoras, están siendo trabajados en mesas extraordinarias, nunca fueron realizadas de manera unilateral por el Ministerio de Salud y Ambiente. Hay que ver cada caso particular para ser tratado en estas mesas.

En cuanto a los servicios extraordinarios y guardias, se encuentran pagados, salvo aquellos cuya documentación no está completa. Si existen casos particulares que no se haya abonado, solicitamos el detalle.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días a todos, es lamentable que no tengamos nada que celebrar en esta mesa ya que seguimos igual o peor que antes con el solo hecho que se siguen sumando funcionarios administrativos y contadores que no tienen labor diario hospitalario y no conocen más que números y procedimientos administrativos, ni siquiera yéndose del gobierno con la frente en alto y yéndose sin darle a los trabajadores de la salud lo que les corresponde.

Lo que corresponde a lo salarial, decimos esto con un ejemplo que no podemos creer que un médico que se encuentre hoy de carpeta medica cobre entre \$300.000 a \$400.000





pesos ¿Qué le queda al agrupamiento general? No hay profesionales, dicen todo el tiempo, pero qué pasa con los profesionales de la salud, no le dejan cajitas.

Debemos tomar como ejemplo a los trabajadores mineros y petroleros profesionales que ganan arriba de \$1.000.000, y los generales \$800.000, imagínense lo que le importa a este Gobierno el sistema sanitario. Sin desmerecer el trabajo de los médicos laborales y contadores que están en esta mesa de parte del Poder Ejecutivo.

Es por todo esto, que cada vez que el Poder Ejecutivo decía que hacía su mayor esfuerzo en complicidad con los demás gremios fueron en desmedro de los trabajadores aprobando las anteriores paritarias.

Como representante titular de la UPCN seccional Santa Cruz, auguramos éxitos a los compañeros de esta nueva gestión de ATE y solicitarles que acompañen al trabajador como corresponde y exijan de manera constante y permanente todos los reclamos que esto conlleva.

Estamos de manera deplorable por dejar el sistema de salud en manos de funcionarios como la Secretaria de Estado Julia Ruiz, quien dígito estas paritarias de manera permanente.

Le pedimos al Ministro de Economía actual o al que vendrá en diciembre, que vea y analice los números reales de la parte económica de la salud, los funcionarios siempre observaron los gastos de horas extraordinarias, jornadas diferenciadas de los trabajadores, obvio, cortado por lo más fácil, tardando en pagar hasta 3 meses a nuestros compañeros trabajadores, pero para los funcionarios es todo en el día, cobran sus viatros y demás cuestiones de manera urgente antes de viajar a donde sea.

Espero se vayan con la frente en alto, y se dejen de reír como lo hace en este momento la funcionaria Lorena París y Melisa del Ministerio de Trabajo ya que también son supuestamente compañeras, aclaro, la lucha es en post de los trabajadores y no entre nosotros.

UPCN Solicita aumento al adicional por Funciones de Jefatura y por jefaturas de un 60%.

UPCN Solicita se incremente las US de los siguientes adicionales:

- inc2.5 ADICIONAL PERTENENCIA A SALUD Y AMBIENTE Y CSS de 85 US a 110 US (ex Cód. 228)
- inc. 2.4 ANTIGÜEDAD de 5 US a 8 US por año de Servicio
- inc. 3.4 CODIGO DE PERSONAL DE ADMISION Y ATENCION AL PUBLICO de 13 US a 25 US
- DEDICACION EXCLUSIVA elevar para niveles A1, A2, A3 a US 500 y Niveles A, B, B1, B2, B3 US 400.

UPCN solicita el incremento del 50% en la cantidad de US al código inc. 2.8 de PERSONAL INFORMATICO.

UPCN solicita la creación de <u>un adicional para el Profesional Médico</u>, dicho adicional sea Remunerativo, habitual y permanente el equivalente a la cantidad de US de la Asignación Básica del Agrupamiento Profesional Sanitario (Básico + Zona).

UPCN solicita el incremento en el monto que se abona por alquiler a los médicos, teniendo en cuenta que puedan cubrir los costos actuales de los alquileres en la provincia que no bajan de 150 mil pesos mensuales.

UPCN solicita se abone un <u>adicional por servicios de área critica</u>, que sea el equivalente a US 120.

UPCN reitera el pedido que se <u>abone zona desfavorable diferenciada de 180%</u> para lo zona cordillerana, cuenca y puestos sanitarios. (El Chalten, El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, Lago Posadas, etc.).

Desde UPCN nuevamente solicitamos la creación de <u>un código por función</u> para los compañeros que dependen del <u>Servicio de Nefrología</u> de los hospitales, el mismo solicitamos sea Remunerativo de 80 US. Ya que consideramos que la función es específica, necesaria y muy importante para los hospitales y la comunidad. (Hemodiálisis). También solicitamos se de movilidad y aumento al viejo código 276.

UPCN Solicita la creación de un <u>Código por recaudación</u> similar al de ASIP respetando la individualidad de los ingresos de cada hospital y centro de salud en reemplazo de la distribución de la Ley de Arancelamiento actual, para todos los cros.

UPCN solicita que los compañeros <u>del conmutador</u> dependientes del departamento de comunicaciones de los hospitales que cumplen con la función de <u>Radio Operador y/o Despachadores de Emergencia sean re encasillados al Agrupamiento Técnico</u> de manera urgente y se abone de manera retroactiva este re encasillamiento ya que la demora del mismo les produce un perjuicio económico muy grande.

PCN Reitera el pedido de <u>re-encasillamiento de compañeros que actualmente están encuadrados como agrupamiento general y cumplen funciones técnicas</u>, generando un perjuicio y diferencia en el salario respecto a los compañeros que cumplen la misma función o tarea, en este caso podemos ejemplificar con choferes que se encontraban en tramite de pase a ley 1200 previo a la homologación del CCT Sectorial y hoy al no tener secundario completo no los re encasillan según la función técnica que cumplen. Es por ello que nosotros como gremio solicitamos que se haga de manera excepcional el pase al agrupamiento técnico de estos compañeros. En base a esto, y demás reclamos que venimos presentando de los distintos servicios es que UPCN <u>solicita nuevamente se haga un acuerdo en esta mesa generando la excepción similar al artículo 90</u>, proponiendo la siguiente redacción: Por única vez los trabajadores/as que por la función y/o tarea que realizan se encuadren en la definición del Agrupamiento Técnico, sean re encasillados en el Agrupamiento Técnico prescindiendo del requisito del Secundario Completo y las 200hs de capacitación o cursos. Se invitan a los demás sindicatos a apoyar este pedido en beneficio de los compañeros trabajadores.

UPCN solicita un <u>mayor espacio para el desarrollo de las tareas del servicio de hemodinamia.</u> Los enfermeros comparten el espacio físico de trabajo con los pacientes en la sala de recuperación. La misma no posee ventilación y sin embargo existe aparatología grande la cual reduce el espacio y disminuye el desplazamiento de los profesionales para realizar su tarea.

El sector de higiene es reducido para lavado y secados de insumos. (Hemodinamia)

El <u>espacio administrativo del servicio de hemodinamia, no cuenta con un espacio fisico propio,</u> por lo tanto el paciente solicita su turno en el mismo lugar donde se realizan los exámenes. Cabe aclarar que las personas que necesitan un turno deben deambular por el HRRG para saber dónde sacar turno y atenderse. Estos turnos deberían darse en el sector adecuado junto al puesto de atención al público de Rayos.

El <u>personal de limpieza</u> que es exclusivo del área de hemodinamia, no cuenta con un lugar propio para desempeñar sus funciones de manera adecuada, debiendo deambular por los pasillos del HRRG, sin tener donde realizar su refrigerio.

UPCN solicita que se realicen los <u>controles mensuales a los dosímetros e informes</u> para el manejo de la salud.

UPCN solicita que los compañeros que se encontraban en la Ex Ley 1795 que fueron expulsados y afectados por este nuevo escalafón, pasen de manera urgente al

A A

agrupamiento profesional, reivindicando como corresponde su función y dignificando su tarea. Debemos aceptar que esto fue un error en el cual éste gremio no leyó la letra chica porque trabajamos de buena fe y nunca creímos que el poder ejecutivo y los gremios que acompañaron sabiendo esto iban a ir en perjuicio de los trabajadores.

UPCN solicita que se regularice el pago adeudado de los <u>Módulos de Traslados</u> y se especifique el plazo dentro del cual deben ser abonados. Ya que no se están abonando dentro de los 30 días de realizada dicha actividad perjudicando el bolsillo del trabajador.

Desde UPCN se solicita un <u>reconocimiento compensatorio</u> a los choferes de ambulancia que deben asistir durante los traslados de urgencias a los enfermeros cargando a los pacientes en silla de ruedas desde el lugar donde son recogidos y luego descenderlos de la ambulancia para su ingreso al hospital. Una vez que cargan a los pacientes, son quienes muchas veces los acomodan en la camilla con los métodos de seguridad de traslado correspondientes, para realizar dicho traslado al HHRG.

UPCN solicita que se haga efectiva <u>la entrega de todos los insumos necesarios</u> a cada área y servicio para que la función que realizan los trabajadores/as sea óptima y eficaz. Por ejemplo, el servicio de clínica médica, se encuentra con escasos insumos para la atención adecuada del paciente, a saber: gasas, termómetros, guantes, tensiómetros, monitores etc.

UPCN solicita la <u>entrega de indumentaria de trabajo</u> para todos los compañeros trabajadores/as que cumplen funciones en cada área y servicios en particular. Se toma como ejemplo que en Esperanza algunos compañeros no han recibido la indumentaria invernal 2023, la cual fue solicitada por este gremio en la última paritaria. La ropa de invierno se la entregan en verano y la del verano en invierno. Como así también las cubiertas con clavos recién a mediados de agosto.

Desde UPCN solicitamos mantener durante el usufructo de licencia invernal, profilaxis, LAR el 75% del valor agregado a cada jornada laboral nocturna, 100% de los sábados 150% del domingo. Mientras el agente este usufructuando dichos beneficios que en la ctualidad no se están abonando. Como así también extender este beneficio para la ubilación.

UPCN solicita se avalen y se <u>reconozcan</u> por parte del Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz <u>títulos, capacitaciones, cursos, diplomaturas, maestrías, especialidades, doctorados,</u> etc, obtenidos en instituciones con los mismos requisitos académicos que solicita <u>la CONEAU</u>. Teniendo en cuenta que el HHRG es un hospital escuela que debe brindar educación y capacitación a los futuros y actuales profesionales de la salud.

UPCN solicita incorporar al CCT Sectorial de Salud y ambiente y Caja de Servicios Sociales el reconocimiento de <u>área crítica y circuito cerrado.</u>

UPCN solicita la creación del código mesogestión para todo el personal administrativo que prestan servicios en la sede del Ministerio, el cual se fundamentara en la próxima reunión paritaria.

UPCN solicita el <u>Pase a Planta Permanente</u> de los compañeros contratados por Decreto 2996, planta transitoria. Como así también todos los trabajadores precarizados monotributistas, UR y Cooperativistas que se encuentran prestando servicios al día de la fecha para el Ministerio de Salud y Ambiente. En el marco de este pedido, solicitamos la planta permanente de todos los contratados que se encuentren prestando servicio prescindiendo del requisito del secundario completo, ya que se encuentran contratados por esta dependencia.

UPCN Solicita se modifiquen la cantidad de US para los AGRUPAMIENTOS de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario(US) \$609,25

· /



AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIO	Actual US Agosto 2023	PASAR A US	ZONA	Básico Escalafonario
GENERAL	135,5	205	205	410
TECNICO	162,5	243	243	486
PROFESIONAL	175,5	300	300	600
PROFESIONAL SANITARIO	208	360	360	720
ACADEMICO	215,5	390	390	780

UPCN Solicita se modifiquen la cantidad de US para los GRADOS de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario (US) \$609,25

	(03) 3009,23		
GRADOS	US	PASAR A US	
ı	10	20	
11	15	30	
III	20	40	
IV	25	50	
ν ΄	30	60	
VI	35	70	
VII	40	80	
VIII	45	90	
IX	50	100	

UPCN Solicita se modifiquen la cantidad de US para los NIVELES de la siguiente

Valor Actual Unidad Salario (US) \$609.25

NIVELES	US	PASAR A US	
D	30	40	
С	36	45	
В	42	60	
B1	48	70	
B2	54	80	
B3	60	90	
A	66	100	
A1	72	230	
A2	78	50(A:150; A1: 280)	
A3	84	100(A:200; A1: 330)	

El A2 sea abonado adicionando el valor a (A1 o A) Según su título de base. El A3 sea abonado adicionando el valor a (A1 o A) Según su título de base.

UPCN solicita el incremento en el % de TRAMOS de la siguiente manera:

Valor Actual Unidad Salario (US) \$609,25

TRAMO	%	Pasar al %
Inicial	5	10
Intermedio	8	15
Avanzado	15	20





UPCN solicita el incremento en la cantidad de US del Título

Valor Actual Unidad Salario (US) \$609.25

TITULO	US	PASAR A
Secundario	35	42
secundario técnico	40	48
terciario	59	71
univ 3	63	76
univ 4	72	86
univ 5	91	109
univ 6	115	138
maestría / especializacion	123	148
ultra especialización y Doctorado	141	169



UPCN Solicita un incremento en el valor actual de las US que está en \$609,25 y pase a valer \$1.340,35 que es el equivalente al 120% al valor de la Unidad Salario retroactivo al mes de agosto 2023.

UPCN solicita se implemente una cláusula gatillo, si el IPC patagónico supera el 7% mensual, solicitamos que se aplique el porcentaje inflacionario mes a mes hasta el mes de diciembre inclusive.

Desde UPCN Solicitamos respuesta a todos nuestros pedidos realizados.

TOMA LA PALABRA FESPROSA- APROSA

Queremos sumar algunos requerimientos:

Nos adherimos al requerimiento de solución al problema con el pago del arancelamiento

Asimismo, queremos consultar si los centros modulares son provinciales o nacionales, ya que tenemos inconvenientes con el pedido de insumos, indicando que son de una competencia u otra.

Queremos saber si el pago de los re-encasillamientos realizados fueron abonados, más que nada los que deben ser pagados con retroactividad.

Asimismo, queremos dejar expresado un caso puntual de una trabajadora Río Gallegos que trabaja en diagnóstico por imágenes, caso que se ha planteado, tiene un hijo con discapacidad, al cual debe acompañar en sus diferentes terapias y actividades. Ella trabajaba fija, lo que genero el reclamo de los demás trabajadores que solicitaban la rotación de horarios. La trabajadora aceptó no trabajar fija, pero sí se le contemple como horario de trabajo de 20 a 8 horas, indistintamente si es de lunes a viernes, o sábados y domingos. Lleva más de 5 meses que se ha planteado la situación sin solución, y le han cambiado 3 veces el cronograma. Queremos una solución al caso, ha hecho denuncias, se trata de una situación crítica de violencia laboral por lo que queremos una solución. Es un caso particular dentro del personal de radiología, hay gente que les conservan un día fijo de trabajo, porque trabajan en otras instituciones. Solicitamos una respuesta favorable.



TOMA LA PALABRA APAP

Queremos referirnos al pedido de APROSA, que desde APAP hemos acompañado a la compañera en la situación, y queremos reforzar lo requerido desde el hecho que durante 8 años no pidió artículos, horas y cumplió como corresponde a su jornada laboral. Hace un tiempo, hubo un cambio en la normativa de cronogramas, y le han exigido ir a entrevistas psicológicas, a la que la hemos acompañado. La compañera se mueve en taxi, debiéndose tener en cuenta el gasto que implica ese traslado para dos horas durante la semana. No es la única, área 107 hay otro compañero perseguido por esta situación.

Desde APAP queremos manifestar que llama la atención el excesivo aumento de denuncias por violencia, 16 denuncias en la semana, es un llamado de atención para todos. Se está viviendo un estrés por la situación económica, sabemos que la comisión da por finalizado el protocolo de actuación lo que celebramos, por lo que debemos trabajar en esta situación. Sabemos que el área de RRHH fue capacitada al respecto y es necesario contar con un espacio donde atender estos casos, por la vulnerabilidad que implica cada situación.

Queremos aclarar que como gremio desde el Acta N°50 de la redacción del CCT Sectorial, hemos defendido a los enfermeros universitarios de tres años, solicitando que queden en el agrupamiento profesional, y cuando se ha pedido el acompañamiento de los DE SAN demás gremios en este pedido, no hemos obtenido apoyo.

Desde APAP solicitamos que el Poder Ejecutivo intervenga ante situaciones de violencia que surgen todos los días, principalmente con la Jefa de enfermería avalada por la Dirección de Enfermería, que coloca personal a disposición y no se rige por el CCT Sectorial, designa nuevos lugares, nuevo personal, y coloca trabajadores a disposición de manera arbitraria. Hemos hecho los reclamos, pero no somos escuchados, en miras de mantener el dialogo y paz social, solicitamos al Poder Ejecutivo intervenga en esta situación reiterada.

APAP solicita al Poder Ejecutivo que lo que se acuerde respecto a la pauta salarial sea retroactivo al mes de agosto.

Queremos mencionar un caso particular en Puerto San Julián, una enfermera el 21/07 regresaba de traslado desde Piedra Buena, al bajar de la ambulancia se torció el pie y sintió un tirón. Fue al servicio Asistencia médica, estuvo internada 24 horas. El 15/08 pudo recibir atención médica particular, siendo la trabajadora quien costea todos los gastos que conlleva su situación, indicándosele como diagnostico que tiene una fractura de platillo tibiales en la rodilla izquierda. Al solicitar en el Hospital desconocían el número al que tiene que llamar para denunciar el accidente laboral, hasta que logro comunicarse con Casa de Gobierno, donde le brindaron un número. Cuando se comunica con la ART le informan que su denuncia es extemporánea. Sumado a ello, la Coordinadora de área le quiere descontar el Arancelamiento. Pese a realizar las presentaciones pertinentes, queremos saber si vamos a tener una respuesta del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto al caso expresado por APROSA y APAP, queremos informar que mantuvimos una reunión con el Jefe de Servicios, indicando que daría solución al tema. Vamos a verificar la situación en particular, como así también vamos a requerir el cronograma de la compañera.

En cuanto al caso del accidente laboral nos vamos a comunicar con autoridades del Hospital y del ISPRO, para requerir un informe al respecto.

El Código acordado a todos los que se encuentren cursando la licenciatura en enfermería y que pertenecían a la ex Ley Nº 1795, se está abonando, toda vez que su pago fue aprobado en mesa paritaria.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE solicitamos se amplíe el pago a todos los trabajadores que están cursando la Licenciatura.

Reiteramos el pedido de provisión de indumentaria.

Agradecemos a UPCN las felicitaciones por la nueva gestión pero como ATE nos debemos a nuestros afiliados y no al resto de los sindicatos ni gobiernos.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

Queremos expresar que en Santa Cruz el re-encasillamiento no se quiere abrir a los que firmaron en disconformidad. Queremos una respuesta al respecto.

Asimismo, en el Hospital de Santa Cruz el 28/07 se iba a nombrar a una nueva persona para ocupar la Dirección. La transición acordada no se está realizando a la fecha, por lo que requerimos una respuesta.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

La doctora que iba a ocupar el cargo ha viajado a Santa Cruz, y acordaron en reunirse para hacer la transición. Luego de ello, nos manifiesta que no se iba a hacer cargo del Hospital. El lunes nos comunica que quiere hacerse cargo, por lo que nos encontramos trabajando en ello, si no nos presenta la renuncia el actual director, los limitaremos en el cargo.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

En cuanto al código para capacitaciones en actas anteriores se acordaron 30 US para las licenciaturas. Actualmente nos encontramos realizando una capacitación para los auxiliares de enfermería, con la firma de los convenios se encuentra en marcha la carrera, por lo que vamos a acercar la lista auxiliares que están haciendo la profesionalización, y solicitamos el pago 35 US para ellos.

Reiteramos el re-encasillamiento de los técnicos que pertenecían a la ex Ley N° 1.200, que son 50 personas que no pasaron a la ex Ley N° 1.200.

TOMA LA PALABRA ATE

S



Vemos tristemente el planteo de todos los sindicatos en lo que respecta a las horas extras y guardias que hoy se convirtió en un presentismo para el trabajador de salud, por lo que resulta necesaria una recomposición de todos los códigos, ya que es la única manera de inyectar el dinero en el bolsillo de los trabajadores.

Solicitamos urgente la apertura de la CYMAT para tratar los temas de áreas críticas y circuito cerrado, seguridad laboral, entre otros.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En lo que respecta al Código 215, mediante Acta Paritaria se acordó que el mismo se equipara al porcentaje que percibe la Subsecretaria de Informática, resultando el mismo monto que se abonaba en telecomunicaciones y modernización. Ello se mantuvo, hasta que se pone en vigencia el Escalafón, ya que al código se lo equipara en US, por lo que su incremento debe ser solicitado en la Mesa de Negociación Paritaria Sectorial. Lo mismo ocurre con CPS y ASIP. La Subsecretaría ingresa como un ente técnico, no interviene en el pago, sino que se decide en la paritaria. Asimismo, cabe señalar que los jubilados lo empezaron a percibir, y quien no lo percibe lo puede reclamar en la CPS.

TOMA LA PALABRA FATSA-ATSA

A nuestro requerimiento sumamos el aumento 20 US para el código de informática.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Arancelamiento Rio Turbio: cuando se aprueba la ley de presupuesto, se aprueba el mivel de gasto y recaudación. Río Turbio mejoró su nivel de arancelamiento, por lo mejoró su nivel de arancelamiento, por la mejoró su nivel de arancelamiento, por la mejoró su nivel de arancelamiento, por la mejoró su nivel de arancelamiento

Con respecto a los insumos, se realizan los procesos administrativos contables
pertinentes. Sucede que ante la variación constante de precios, muchas veces se dificulta
la entrega de los mismos, por lo que se debe realizar otro proceso a los fines de obtener
-los mismos.

 En Santa Cruz hay dos ambulancias cero kilómetro. Una está en el taller por temas mecánicos.

Los Centros Modulares son de la provincia, lo que fue de nación fue la construcción. Pero su competencia y funcionamiento es provincial. El funcionamiento es provincial depende del director del Hospital. Tiene una orgánica aprobada. Queremos mayores detalles sobre los inconvenientes que se presentan al respecto para solicitar un informe.

- Pago de guardias y horas extras atrasadas: solicitamos el detalle, ya que la gran mayoría se encuentran abonados por complementaria.



Nos llevamos la totalidad de los requerimientos para obtener soluciones al respecto, y en función a la pauta salarial, elaborar una oferta, por lo que solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 17:00 horas finaliza la presente reunión. Esta Autoridad Laboral establece un cuarto intermedio para esta mesa salarial para el día 06 de septiembre, a las 14:00 horas en el SUM del Ministerio de Desarrollo Social sito en Salta Nº/15- Se firman nueve (9)

ejemplares del mismo tenor.

16

PLAVIA MELIZA GONZALEZ Directora General Convencione Colectivas de Trabajo Inteno de Trabajo. Empleo y S.o. S. A las Autoridades gremiales APROSA

del servicio.

atentamente.

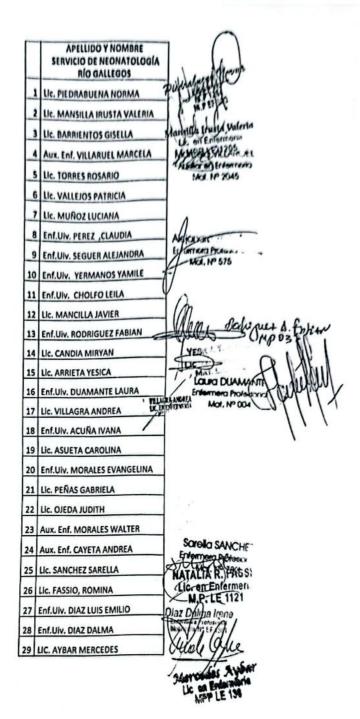
Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds., y por su intermedio solicitamos tengan a bien reiterar el pedido de creación de un módulo exclusivo para el personal de enfermería que brinda atención directa a pacientes en el servicio de Neonatología, mencionadas peticiones fueron presentados desde el año 2019 al Ministerio de Salud y Ambiente sin respuesta al día de la fecha.

Dicha petición surge, ante la necesidad de un reconocimiento económico por la complejidad del servicio categorizada según Resolución 641/2012 como una Neonatología Nivel 3 B2. Cabe mencionar que la sobrevida de los pacientes prematuros en todos sus estadios (prematuros extremos, moderados, tardios) internados en la Unidad de cuidados intensivos neonatales requieren de un cuidado especializado y de calidad, dentro de los cuales, se realiza una práctica asistencial "Accesos venosos percutáneos" que requiere entrenamiento, destreza y actualizaciones continuas para garantizar el soporte nutricional y/o farmacológico de los recién nacidos.

Por tal motivo, solicitamos el encuadre de un código exclusivo para el equipo profesional que se desempeña en el área.

Se adjuntan copias de solicitudes anteriores, y nómina de personal activo

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos muy





Nos dirigimos a Uds., y por su digno intermedio a las autoridades correspondientes, a los efectos de solicitar se arbitren los medios necesarios para la creación de un código remunerativo, móvil, exclusivo para el personal de Enfermería denominado "Atención de Enfermería Neonatal especializada", dicha petición encuadraria al personal de Enfermería del Servicio de Neonatología, que se encuentra en atención directa con el paciente.

A continuación se fundamentará y justificará la necesidad de la incorporación de mencionada solicitud:

El Servicio de Neonatología de éste hospital, es una Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal, receptor y derivador provincial, que cuenta con 16 unidades de Internación, brindando en un mismo espacio físico tres níveles de complejidad: cuidados intensivos, intermedios y de recuperación nutricional. Cabe mencionar que en el servicio se realizan igualmente, prácticas quirúrgicas, de complejidad, como Cirugias de ROP (relinopatía del prematuro), prácticas quirúrgicas abdominales, antecedente que se lievó a cabo en el año en curso, el cual denota la condición y preparación del equipo humano que presta atención en el mismo.

Enfermería de este Servicio, es comprobable a través de la asistencia a diferentes tipos de capacitaciones, actualizaciones de Reanimación cardiopulmonar neonatal, capacitación en servicio, participación a congresos locáles y a nivel Nacional, como asistentes y en algunos casos como disertantes; destacando asimismo, el perfeccionamiento a distancia que es sumamente necesario debido a la imperiosa adecuación para la asistencia en Neonatos.

Con respecto a los accesos percutáneos, es un campo de la comunidad de Enfermerta desarrollado hace aproximadamente tres décadas en las unidades de Terapla intensiva neonatal, el cual es considerado devecho consuetudinario, y sus prácticas se realizan de forma rutinaria al igual que cualquier otra.

Dentro del Servicio de Neonatología se realiza:

- ✓ Atención, cuidado y mantenimiento del prematuro extremo.
- ✓ Atención, cuidado y mantenimiento del neonato critico
- Aterición, cuidado y mantenimiento del neonato en cuidados intermedios
- ✓ Atención, cuidado y mantenimiento del nechato en cuidados mínimos.

30Y 30Y 30Y 30Y



A Ja Dirección Médica

A.R.R.G

Dr. Mauricio Fernández

do

Al Ministro de Salud

Ministerio de Salud y Amblente de la Pola.

Dr. Juan Carlos Nadalich

s / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., y por su digno intermedio a las autoridades correspondientes, a los efectos de relterar la solicitud de creación de un <u>Código o Módulo remunerativo</u>, exclusivo para el personal de Enfermería del Sector de Neonatología denominado "Atención de Enfermería Neonatal especializada", dicha petición encuadraría al personal de Enfermería del Servicio de Neonatología del Hospital Regional de Río Gallegos, que se encuentra en atención directa con el paciente.

Es importante aclarar, que este pedido se inició en el año 2019, precisamente en el mes de Septiembre, donde se mantuvieron reiteradas reuniones con funcionarios Ministeriales, referentes provinciales y de Hospital, además de efectuar búsqueda de antecedentes a nivel nacional, buscando alternativas viables para llevar adelante mencionado reconocimiento.

Fundamento y Justificación:

En la localidad de Río Gallegos, tenemos la única terapia Intensiva Neonatal, de zona Sur de la provincia de Santa Cruz, la cual corresponde a una Unidad 8, en cuanto a complejidad, tecnicidad y recurso humano, El Servicio de Neonatología de éste hospital, es receptor y derivador provincial, que cuenta con 16 unidades de internación, brindando en un mismo espacio físico tres niveles de complejidad: cuidados intensivos, intermedios y de recuperación nutricional. Cabe mencionar que en el servicio se realizan igualmente, prácticas quirúrgicas, de complejidad, como Cirugías de ROP (retinopatía del prematuro), prácticas quirúrgicas abdominales, antecedente del año 2019, el cual denota la condición y preparación del equipo humano que presta atención en el mismo.

Una de las aristas con mayor relevancia en cuanto al petitorio es la realización de técnicas y procedimientos realizados por el plantel de Enfermería con respecto a los accesos percutáneos, de los cuales se ha trabajado intra-e inter-servicios neonatales y se ha consultado a diferentes referentes nacionales, donde en forma unánime se coincide que: es un campo de la comunidad de Enfermería desarrollado hace aproximadamente tres décadas en las unidades de Terapia intensiva neonatal, el cual es considerado "derecho consuetudinario", y sus prácticas se realizan de forma rutinaria al igual que cualquier otra.

Es de suma importancia para el grupo de pacientes que se alberga en propositiva especialmente prematuros, disponer de éste tipo de acceso venoso percutáneo de larga propositiva, siendo de soporte vital para la mayoría de ellos, considerando a los prematuros como tres propositiva extremos, moderados y tardios; tomando el caso de prematuros extremos o llamados propositivamente dificultosa y de corta duración, la cual predispone a diferentes riesgos, como por ejemplo y dentro de las más frecuentes son infecciones IH (Infecciones intrahospitalarias), lesiones de la piel (por inmadurez de estrato córneo), alteración del sensorio (manipulación excesiva y frecuente) entre otras. Las cuales evitarias, mejoraria la calidad de vida y secuelas de éstos niños.

Es por ello que desde la Jefatura de Enfermería y Médica de éste servicio consideramos que el plantel de enfermería de éste Servicio merece un reconocimiento diferenciado, por el arduo trabajo realizado a diario con los pacientes, siendo un Sector asístencial sumamente delicado, donde la escasez de profesionales afines es cada vez mayor, y por consecuencia es estrés y todo lo que involucra a un circuito cerrado con dedicación exclusiva.

El compromiso de pertenencia referente al plantel de Enfermería de éste Servicio, es comprobable solo mencionar los tiempos que nos aqueja como sociedad en el marco de Pandemia Covid-19, la preparación e instrucción del personal, la adecuación de la planta física, los recortes de beneficios al personal en general denotan más allá todo, la responsabilidad profesional.

Se Adjuntan antecedentes y planilla de los 34 enfermeros encuadrados en las leyes 1795 y 1200 que prestan funciones en el servicio.

Sin más que agregar saludamos muy atentamente.-